



PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia ubicadas en Av. Irrigación s/n. Col Alfredo V. Bonfil, C.P. 38010, en un horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas, a solicitar información o consulta vía telefónica.
2. El área responsable informa al ciudadano sobre los requisitos necesarios para darlo de alta en el programa de Adulto Mayor, los cuales son:
 - Copia de la credencial de elector
 - Copia de comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
 - 1 fotografía tamaño infantil (reciente no mayor a 6 meses)
 - CURP
 - Comprobante de vacunación (Coronavirus)
 - Solicitud de ingreso (proporcionado por la dependencia)
 - Carta responsive (proporcionada por la dependencia)
3. El ciudadano entrega en la Dependencia la documentación solicitada.
4. Si la documentación está completa, se procede al alta en el programa.
5. En caso de que la documentación esté incompleta se le informa al ciudadano.
6. El ciudadano entrega los documentos faltantes y se procede con su ingreso al programa.
7. Se le informa al ciudadano de su alta, así como de las actividades programadas.



DIAGRAMA DE FLUJO

